

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 14 FEB 2024*

VISTO la nota presentada por las Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan que se declare de interés provincial la Jornada de Charlas “Antártida para los Argentinos – 120 años de presencia permanente e ininterrumpida”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que, el día 22 de Febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera Argentina en el Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie, siendo un hecho histórico.

Que, en el año 1959 se firmó el Tratado Antártico, acuerdo internacional que reserva la paz y cooperación internacional y se resguarda la reivindicación soberana en el sector Antártico Argentino.

Que, el mismo fue ratificado en el año 1991, mediante el Protocolo al Tratado Antártico sobre el compromiso con la protección del medio ambiente, donde se resguardan los ecosistemas y se prohíbe la actividad minera en dicho continente.

Que, el objetivo de la misma es establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional; reconocer y visibilizar el Sector Antártico Argentino; concientizar sobre el cuidado del medio ambiente en el continente blanco.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada de Charlas “Antártida para los Argentinos – 120 años de presencia permanente e ininterrumpida”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada de Charlas “Antártida para los Argentinos – 120 años de presencia permanente e ininterrumpida”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por las


Damian Alberto Löffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos”

Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043 / 24



Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO